



SELO QUARTO, QUAREN  
TAMARAVEDES, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Acuerdo, o Determinacion en el particular,  
hacia la decision Superior, Circunscribiendo toda  
competencia o motivo de iguales funestas  
Huelgas, a las experimentadas en Febrero  
de este Año, a que dieron lugar, ciento e  
proposiciones del Excmo. D. Pablo del  
Billar, admitidas p. el Ayuntamiento. = Dios  
guarde a V. S. muchos años. Cartagena diez  
y siete de Diciembre de 1810. = Manuel Nu-  
ñez = Marcos Espinola = Fran. Dimenez de  
Simones = S. Presidente of S. P. del Mt. Ayun-  
tam. de esta Ciudad = Acuerdo que obedece  
al mayor Respeto y veneracion el citado  
R. Titulo pero que no puede acceder por  
ahora a su cumplimiento. por hallarse sin  
facultades mediante lo que se esta paxoviendo  
por la R. Audiencia Superior Junta en el citado  
su Oficio y considerand que de no cumplirse se

